

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 353

Referencia: 353

Año: 1962

Fecha(dd-mm-aaaa): 18-12-1962

Título: POR EL CUAL SE NOMBRA LA JUNTA DE CENSURA DE ESPECTACULOS PUBLICOS,
PELICULAS Y TELEVISION DEL DISTRITO DE SONA.

Dictada por: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 14788

Publicada el: 04-01-1963

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Censura, Junta Nacional de Censura, Televisión

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.217

Rollo: 37

Posición: 1015

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 4 DE ENERO DE 1963

Nº 14.788

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 353 de 18 de diciembre de 1962, por el cual se nombra una Junta de Censura de Espectáculos Públicos, Películas y Televisión.

Personería Jurídica

Resolución Nº 84 de 20 de diciembre de 1962, por la cual se aprueba cambio de nombre de una Sociedad.

Resolución Nº 85 de 21 de diciembre de 1962, por la cual se reconoce personería jurídica.

Departamento de Relaciones Públicas.—Sección de Radio

Resuelto Nº 62-218 de 21 de diciembre de 1962, por el cual se concede una licencia.

Contrato Nº 14 de 27 de diciembre de 1962, celebrado entre la Nación y el señor Ruperto A. Díaz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato Nº 89 de 19 de noviembre de 1962, celebrado entre la Nación y el señor William A. Ross en representación de la Empresa Ross & Diaz, S. A.

Contrato Nº 90 de 19 de noviembre de 1962, celebrado entre la Nación y el señor Mario E. Mezquita R.

Caja de Ahorros.—Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1963.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 353

(DE 18 DE DICIEMBRE DE 1962)

por el cual se nombra la Junta de Censura de Espectáculos Públicos, Películas y Televisión del Distrito de Soná.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra la Junta de Censura de Espectáculos Públicos, Películas y Televisión del Distrito de Soná, así:

Enrique Malloff,

José del C. Abrego,

Boliza de Gadeloff.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia, a.i.

MANUEL MENDEZ GUARDIA.

APRUEBASE CAMBIO DE NOMBRE A UNA SOCIEDAD

RESOLUCION NUMERO 84

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Personería Jurídica.—Resolución número 84. Panamá, 20 de diciembre de 1962.

El señor Lau Sik Ki, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº E-12816,

en su carácter de Presidente de la Sociedad conocida actualmente bajo el nombre de "Sham Yap", pero la que originalmente obtuvo su Personería Jurídica bajo el nombre de "Sang Chee Literaria" según consta en Resolución número 17 de 30 de enero de 1924, dictada por este Ministerio, ha solicitado al Órgano Ejecutivo que se apruebe el cambio de nombre de dicha entidad.

Con su solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1) Copia del Acta de la Sesión efectuada el 10 de octubre de 1925 y de la sesión del día 16 del mismo mes y año, durante las cuales se aprobó el cambio de nombre de la sociedad "Sang Chee Literaria" por el de "Sham Yap Literaria" y se eligió la nueva Directiva de la sociedad.

2) Copia del acta de la sesión efectuada el 1º de diciembre de 1930, durante la cual se aprobó suprimir el adjetivo Literaria de la sociedad, quedando solamente con el nombre de "Sham Yap".

3) Copia del acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1962 durante la cual se nombró la nueva Directiva.

Con base en la documentación presentada,

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Aprobar el cambio de nombre de la sociedad conocida anteriormente bajo los nombres de "Shang Chee Literaria" o "Sham Yap Literaria" por el de Sham Yap que es el nombre que oficialmente viene usando por haberlo aprobado así sus socios en las sesiones mencionadas anteriormente.

Comuníquese y publíquese.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia, a.i.

MANUEL MENDEZ GUARDIA.

RECONOCESE PERSONERIA JURIDICA

RESOLUCION NUMERO 85

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Personería Jurídica.—Resolución número 85. Panamá, 21 de diciembre de 1962.

El señor Pablo Abad, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 8 AV-13-839, en su carácter de Secretario General de la "Federación de Cámaras de